

**MANUAL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
ANEXO I: POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

El Comité Ejecutivo de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE OURENSE**, consciente de la importancia de la calidad a la hora de satisfacer las necesidades de sus clientes y de la importancia del medio ambiente, ha decidido implantar en la organización un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente que defina y refleje la organización de todos los factores que afecten a la calidad y la gestión medioambiental de las actuaciones de la Cámara y que sea eficaz y adecuado a sus necesidades, a fin de asegurar nuestra competitividad, éxito y liderazgo en el mercado, que garanticen a esta Institución su crecimiento, su progreso tecnológico y la promoción de sus integrantes, además de una mejora en el comportamiento medioambiental.

Los órganos de gobierno de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE OURENSE** tienen como objetivo final la calidad total, de forma que la norma de hacer las cosas bien a la primera es un objetivo de todos los miembros de esta organización, independientemente de la tarea que realizan, convirtiéndose en una responsabilidad colectiva en la que debemos de implicarnos todos.

El Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente se ha elaborado y ha de ser mantenido de forma que se trabaje sobre la prevención de defectos más que sobre su corrección.

Los objetivos específicos y/o puntuales en materia de calidad y medio ambiente se definirán en las reuniones de revisión que periódicamente se mantengan. Los objetivos se cuantificarán en unos valores previsiblemente alcanzables que servirán para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE OURENSE**.

Las directrices generales para la consecución de estos objetivos son las siguientes:

- Lograr la plena satisfacción de nuestros electores, suministrando servicios de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos, sin aceptar



ningún compromiso que pueda afectar a la calidad o gestión ambiental de de nuestros servicios y que sean acordes a las normas o legislativa vigentes.

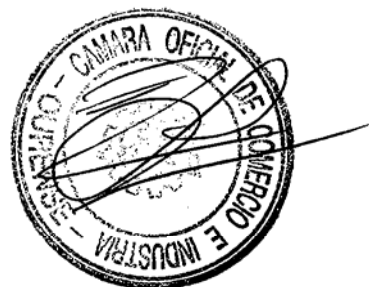
- Motivar y sensibilizar al personal de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE OURENSE**, a través de planes de formación, comunicación e información para conseguir el desarrollo profesional de sus integrantes y el máximo respecto hacia el entorno, haciendo que este equipo humano sienta el orgullo del trabajo bien hecho y el de formar parte de una Institución líder en la atención al cliente.
- Establecer una sistemática documentada para asegurar la calidad y la gestión ambiental de nuestros servicios en todas sus etapas.
- Implantar en la Institución una mentalidad de mejora continua y de prevención de la contaminación como norma de conducta.
- Compromiso permanente del cumplimiento de la legislación y normativa medioambiental a todos los niveles.
- Integración de factores medioambientales en la planificación de nuevos procesos y en la modificación de los ya existentes.
- Establecer objetivos alcanzables revisados a corto plazo por la Dirección.
- Analizar permanentemente la información para prevenir fallos y mejorar los productos y servicios que la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE OURENSE** ofrece a sus electores.
- Integrar a nuestros colaboradores y proveedores en el compromiso de calidad y gestión ambiental para evitar así la aparición de no conformidades y facilitar el cumplimiento del Sistema de Calidad y medioambiente establecido.
- Asegurar que la política está a disposición del público colocándola en un lugar visible de las instalaciones y facilitándola a todo el personal como a las partes interesadas que la soliciten.



La eficacia del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente, que ha tomado como ejemplo el cumplimiento de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos" y UNE-EN-ISO 14001:2004 "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización", así como Reglamento EMAS III Reglamento (CE) N^o 1221/2009, es responsabilidad directa del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, que considera su cumplimiento como un objetivo básico y permanente. En su nombre y representación, el departamento de Calidad y medioambiente supervisará su implantación, mantenimiento y desarrollo, evaluando su adecuación y aplicación correcta e informará a Secretaria General del estado del mismo, como base para proceder a las revisiones sistemáticas establecidas.

El Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio comprende la trascendencia de este documento y confía en que la Política de Calidad y Medio Ambiente debe de ser entendida, aplicada y mantenida al día por todos los niveles de la Organización.

Firmado por: D. Celso Manuel Barbosa Rodriguez.
Presidente



Edición: 01

Fecha de entrada en vigor: 20-10-2010